

1. Apuntes conceptuales

La categoría de Riesgo Social ha sido construida en el ámbito de la sociología del siglo XX; hay en ese sentido quienes aseguran que puede hablarse con toda propiedad de una "sociología del riesgo", vinculada al análisis de lo que también se ha denominado en algunas escuelas y tradiciones como "sociología de la desigualdad".

Existen también distintas propuestas de clasificación de las corrientes en las que se inscriben los autores que han diseñado explicaciones en torno al concepto. En México, por ejemplo, Fiorella Mancini¹ propone agrupar en tres corrientes a los autores que podrían identificarse como los principales "teóricos del riesgo".

La primera de las corrientes que identifica Mancini es:

a) La corriente "Reflexiva", en la cual ubica a los siguientes autores: Ulrich Beck²; Anthony

Giddens³; Zygmunt Bauman⁴; Niklas Luhmann⁵; y Richard Sennet⁶. Sin obviar las diferencias entre las propuestas de estos autores, Mancini sostiene que en general comparten la idea riesgo social vinculada a las estructuras y características definitorias de la modernidad, entendida ésta ya bien como proceso de racionalización, o como proceso de ordenación de la sociedad a través del Estado moderno.

b) La segunda corriente identificada es la "Contractualista". En ella ubica a autores como Pierre Rosanvallon⁷, Robert Castel⁸ o Jean Paul Fitoussi. En esta corriente el común denominador se encuentra en la idea relativa a que los riesgos sociales son producto de los modelos de organización económica y social que se diseñan desde

1 Mancini, Fiorella, Riesgos sociales en sociedades complejas. Una mirada desde la Sociología contemporánea, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México.

2 Véase: Beck, Ulrich, La sociedad del riesgo global, Siglo XXI, España, 2002. Véase también: Beck, Ulrich, *La teoría de la sociedad del riesgo reformulada*, Universidad de Concepción, Chile, 2005.

* Autores: Mario Luis Fuentes y Saúl Arellano

3 Véase: Giddens, Anthony, Sociología, Alianza editorial, España, 2010. Véase también: Giddens, Anthony y Sutton Philip, *Conceptos esenciales de sociología*, Alianza, España, 2014.

4 Véase: Bauman, Zygmunt, *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012.

5 Véase: Luhmann, Niklas, *Sociología del Riesgo*, Universidad Iberoamericana, México, 1991.

6 Véase: Sennet, Richard, *The culture of the new capitalism*, Yale University Press, 2005.

7 Véase: Rosanvallon, Perre, *La nueva cuestión social*, ediciones manantial, España, 1995. Véase también: Rosanvallon, Pierre, *La nueva era de las desigualdades*, ediciones manantial, España, 1997.

8 Véase: Castel, Robert, *La inseguridad social*, ediciones manantial, Argentina, 2006. Véase también la ponencia presentada por el propio Robert Castel, titulada: "La sociedad contemporánea, ¿es una sociedad del riesgo?", presentada ante la Secretaría del Gabinete del Gobierno de la República de Argentina, Buenos Aires, 2008.

el Estado, y en relación con ellos, los sistemas de protección institucional que se generan para atenderlos. Así, los riesgos sociales son entendidos en un marco referencial histórico, bajo la advertencia de que la magnitud, la importancia y la prioridad que se dan a unos u otros riesgos dependen del estado de desarrollo político y económico en que se encuentran las sociedades.

- c) La tercera postura respecto de los riesgos sociales es caracterizada por Mancini en lo relativo a la noción de "Curso de vida", en la cual el énfasis se ubica en las desafilaciones institucionales, así como en las respuestas que los individuos generan ante tales "desarraigos". Mancini sostiene que en esta corriente se asume como núcleo teórico la tesis relativa a que la globalización genera procesos estructurales de incertidumbre, los cuales son "filtrados" por los Estados nacionales, y canalizados en consecuencia hacia ciertos grupos específicos de población.

Por otra parte, en una clasificación que obedece a una lógica distinta, Sara Rocha propone una caracterización, no de las posibles corrientes teóricas identificables, sino a través de la propia categoría del Riesgo Social, en la cual se divide a los riesgos en clásicos y modernos⁹.

9 Rocha, Sara, *El riesgo en la sociología contemporánea: de los Riesgos sociales a los riesgos modernos*, colección Cuadernos de Trabajo (número 14), PUED-UNAM. México, 2014. Rocha parte de la afirmación de que "los riesgos sociales" y su caracterización constituyen construcciones históricas. Para precisar el concepto cita a Castel, quien define al riesgo como: "un acontecimiento que compromete la capacidad de los individuos para asegurar por sí mismos su independencia social. Si no se está protegido contra estas contingencias, se vive en la inseguridad". A partir de esta definición, Rocha sostiene que puede establecerse una clara distinción entre lo que podría denominarse como una concepción "clásica del riesgo" y una concepción "moderna de los riesgos". Las características que asigna a la noción clásica de los riesgos son las

Más allá de las distintas aristas de problematización que podrían surgir en la categorización de Rocha al vincular la noción de riesgo a la categoría de la modernidad¹⁰ en oposición a lo "clásico", o frente a los criterios de clasificación en "corrientes"¹¹ respecto de

siguientes: a) son conocidos, por lo que pueden diseñarse previsiones sociales institucionales para su atención; b) al ser conocidos, se trata de riesgos calculables, de ahí que incluso puedan definirse primas y esquemas de aseguramiento; c) este tipo de riesgos afectan a grupos específicos de personas; y d) por todo lo anterior, se trata de riesgos prevenibles. En oposición, la noción de riesgo social "moderna" implica una serie de consideraciones que en la esquematización de Rocha podrían considerarse como antitéticas de los "riesgos clásicos". Su caracterización sería entonces la siguiente: a) el riesgo es producto de la acción humana; b) los riesgos no son conocidos; c) los riesgos no son calculables; y d) los riesgos no son sujetos a aseguramiento.

10 El concepto de modernidad ha sido ampliamente discutido desde diversas posturas en la filosofía, la sociología y la literatura. Habermas hace un magistral recuento del decurso histórico de la construcción de esta categoría en distintos textos, en los cuales explica las diferentes posiciones que existen al respecto. Véase: Habermas, Jürgen, *El discurso filosófico de la modernidad*, Paidós, España, 1995. Véase también: Habermas, Jürgen, *Teoría de la Acción Comunicativa*, T.I., Taurus, México, 2006. Sobre el tema sostiene el autor: "La idea de ser moderno a través de una relación renovada con los clásicos cambió a partir de la confianza, inspirada en la ciencia, en un progreso infinito del conocimiento y un mejoramiento infinito de bienestar social y moral. Surgió así una nueva forma de conciencia moderna... la marca definitiva de lo moderno es "lo nuevo", que es superado y condenado a la obsolescencia por la novedad del estilo que le sigue". Jürgen Habermas, "Modernidad, un proyecto incompleto"; en Casullo, Nicolás (compilador), *El debate modernidad - posmodernidad*, Ediciones El cielo por asalto, Argentina, 1993. Asimismo, Jacques LeGoff plantea precisamente la oposición de lo nuevo a lo viejo como cimiento de la conciencia moderna. Véase: LeGoff, Jacques, *Hacer la historia*, Paidós, España, 2004.

11 Mardones explica que aun cuando aborden temas similares, los autores deben ser ubicados en mapas epistemológicos de acuerdo con dos criterios fundamentales: a) en relación con la postura de conocimiento a la cual "pertenecen"; y b) por el tipo de interés de conocimiento que guía su investigación. Ninguno de los dos criterios es clarificado o señalado en la propuesta de Mancini, la cual se ciñe a las definiciones que los autores aportan respecto de la categoría de "riesgo social", sin llevar a cabo un deslinde epistemológico. Por ejemplo, resulta difícil conciliar a un autor como Luhmann (ubicado en algunas clasificaciones como parte de la postura empírico-analítica, y específicamente en

un tema específico, a autores que en general se ubican en posturas de conocimiento antagónicas, lo cierto es que pueden derivarse de las propuestas de ambas autoras, un conjunto de consideraciones desde las cuales puede pensarse a la categoría de los riesgos sociales.

Lo anterior tiene como objetivo plantear, en la medida en que es posible, un diagnóstico sobre el “estado de los riesgos sociales” que existen en México a la mitad de la segunda década del siglo XXI.

2. Los riesgos sociales y los problemas del desarrollo

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) plantea en su informe 2014, que uno de los mayores retos que se tienen en las sociedades contemporáneas para garantizar que el desarrollo se concrete de manera sostenida, se encuentra en la adecuada gestión de los riesgos y las vulnerabilidades.

Es de destacarse al respecto, que el Informe del PNUD es peculiar porque se construyó desde las dos perspectivas comentadas respecto de los riesgos sociales: es decir, desde la categoría de “ciclo de vida”, pero también en lo relativo a las deficiencias estructurales del modelo de desarrollo. En ese marco, el principal organismo de las Naciones Unidas responsable de promover el progreso continuo de las libertades (entendidas en

el funcionalismo contemporáneo, marco en el cual desarrolla toda su Teoría de Sistemas; con un autor como Giddens, quien es heredero de la sociología contemporánea en el ámbito de la sociología comprensiva heredera de Weber. Sobre los criterios de organización del saber con base en los tipos de ciencia o posturas de conocimiento véase: Mardones y Ursua, *Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales*, Fontamara, México, 2000.

el sentido de Amartya Sen¹²) asume que el desarrollo humano sólo será sostenible en la medida en que los gobiernos logren desarrollar nuevas capacidades para gestionar los riesgos y reducir el marco de vulnerabilidades que enfrentan sus poblaciones.

Por otra parte, Bernardo Kliksberg ha señalado en diferentes textos que es tal el grado de vulnerabilidad en que se encuentran las personas, sobre todo en regiones como América Latina, que de cambiar o mantenerse las políticas económicas y sociales en el marco de la ortodoxia, o bien de profundizarse la crisis, el riesgo de que las clases medias se conviertan en pobres, es mayor que la probabilidad de que los pobres logren ascender a los grupos de ingresos medios¹³.

En la misma lógica, el PNUD ha identificado para la región de América Latina un conjunto de cuatro grandes riesgos que deben sortearse, a fin de acelerar los avances en la superación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, lo cual llevaría a mitigar las vulnerabilidades. Los riesgos identificados son¹⁴:

12 Debe recordarse que Sen habla de la libertad de bienestar y de la libertad de agencia, y asume que el desarrollo humano consiste en la ampliación progresiva y constante de ambas libertades. Véase: Sen, Amartya, *El nuevo examen de las desigualdades*, Alianza, México, 2005.

13 Kliksberg, Bernardo y Sen, Amartya, *Primero la gente*, Deusto ediciones, España, 2008.

14 Estos riesgos fueron planteados por Rebeca Grynspan, Secretaria General Adjunta de la ONU, en octubre de 2012 en la *Mesa Redonda en la Secretaría General Iberoamericana: América Latina y los nuevos retos para el desarrollo y la cooperación*. Existe edición electrónica del planteamiento en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/speeches/2012/10/08/rebeca-grynspan-america-latina-y-los-nuevos-retos-para-el-desarrollo-y-la-cooperacion.html> Independientemente de que pueda o no compartirse el diagnóstico en torno a que éstos son los riesgos que efectivamente predominan en la región, la agenda planteada es importante porque se ubica en la línea del debate y de las ideas dominantes en la materia tanto en el nivel internacional como en la mayoría de los países de la región. Sería discutible, por ejemplo, si el problema es la productividad, o, por el contrario, los niveles de inversión productiva.

- a) El estancamiento económico global y regional; el cual, de continuar en el mediano plazo, podría generar una nueva oleada de desempleo y, adicionalmente, frenar los avances en materia de reducción de la pobreza y la indigencia, tal y como la define la CEPAL.
- b) Las resistencias al cambio en lo relativo al curso de desarrollo que se ha impuesto en las últimas décadas. De forma que, además de promover y proteger el empleo, se requieren medidas específicas dirigidas a grupos en riesgo y en agendas tales como la economía del cuidado, así como la protección de las y los jóvenes ante el desempleo, ante el rezago educativo o la carencia de seguridad social y otros mecanismos de inclusión social.
- c) El bajo crecimiento interno frente a la incertidumbre económica internacional, así como los bajos niveles de productividad, en medio de altos niveles de falta de oportunidades para las y los jóvenes.
- d) La persistencia de esquemas fiscales que benefician predominantemente a las poblaciones no pobres o no vulnerables.

Frente a tal panorama de incertidumbre es necesario señalar cuáles son los mayores retos, tanto conceptuales como los vinculados al diseño operativo de la política pública, para construir un diagnóstico apropiado que lleve a una determinación acertada en torno a los principales riesgos existentes en México, y en esa lógica, perfilar el conjunto de transformaciones institucionales y programáticas que deberían llevarse a cabo para hacerles frente.

Por lo tanto, lo que se plantea en los siguientes apartados es una propuesta analítica de identificación y diagnóstico en

torno a los principales riesgos sociales desde los dos enfoques señalados: a) el asociado al llamado "Ciclo de vida", en el que se identifican los mayores desafíos que enfrenta la población nacional en relación con los grupos etarios a que pertenece; y, 2) el asociado a las agendas del desarrollo, en la lógica de los problemas de la modernidad contemporánea y los dilemas estructurales que se enfrentan a partir de la fractura del mundo del empleo, como categoría sociológica de articulación de la cuestión social, y con ello, la desarticulación del sistema institucional para el bienestar social.

Una y otra visión tienen consecuencias diferenciadas al momento de tomar partido por un tipo u otro de políticas públicas, y por ello es relevante advertir que uno de los retos adicionales del pensamiento social se encuentra en tener la capacidad de hacer explícitos los supuestos desde los cuales se piensan y se diseñan las decisiones públicas en lo económico y en lo social.

3. Los riesgos sociales y su expresión en la estructura de los grupos de población

La postura que hace énfasis en el abordaje de los riesgos sociales desde la perspectiva de "Ciclo de vida" sostiene que los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las personas dependen del periodo etario en que se encuentran. Por ejemplo, se asume que las niñas y los niños, en tanto que dependen jurídicamente de sus padres, madres o tutores para tomar ciertas decisiones, o por las propias características físicas o psicológicas inherentes a su edad, enfrentan de manera diferenciada las vulnerabilidades y riesgos de su entorno.

De acuerdo con este punto de vista, las niñas y los niños, o las personas adultas mayores, se ven expuestos a riesgos más peligrosos ante fenómenos meteorológicos o desastres ambientales; de la misma manera, en tanto que no existen condiciones de equidad social, enfrentar situaciones como el embarazo precoz, o ser víctima de violencia, se vive de manera diferenciada en función de la edad.

Por otra parte, en sociedades en las que existen desigualdades estructurales, ser hombre o ser mujer determina el grado de cumplimiento a que se tendrá acceso en el trayecto de la vida. Vivir en el ámbito rural o urbano condiciona igualmente el nivel de acceso a servicios que permiten o no el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas.

Lo relevante de una posición como ésta, es que permite poner en tensión el supuesto, asumido por otras corrientes de pensamiento, relativo a que existen condiciones similares “de arranque” en el trayecto de vida de las personas; en consecuencia, se deriva la exigencia relativa a construir los mecanismos que permitan igualar las condiciones de acceso a las oportunidades necesarias para vincularse a procesos sostenidos de desarrollo.

En esa dimensión, el debate contemporáneo se ha orientado hacia la determinación de las esferas institucionales de responsabilidad en dos niveles respecto de la cuestión social: a) qué le corresponde al Estado; y b) qué le corresponde al mercado. De las respuestas que se dan a este planteamiento derivan posiciones respecto de los marcos jurídicos y de las políticas públicas que se diseñan para promover o buscar la garantía de los derechos humanos.

Respecto de este marco analítico, las estadísticas oficiales permiten plantear un “diagnóstico básico” enfocado desde la

perspectiva del ciclo de vida, el cual puede construirse tomando en cuenta múltiples factores. Así, con el propósito de generar un esquema explicativo, se ha decidido agrupar al conjunto de riesgos identificables en tres dimensiones que permiten sintetizar el grado de desprotección al que se enfrentan las personas en relación con sus diferentes ciclos de vida.

- a) El riesgo de fallecer por causas evitables de mortalidad
- b) El riesgo de no acceder a una educación de calidad
- c) El riesgo de no contar con un empleo digno

3.1. El riesgo de fallecer por causas evitables de mortalidad

Las tendencias de mortalidad en niñas, niños y adolescentes

En congruencia con el planteamiento del ciclo de vida, es importante señalar que los riesgos que se enfrentan en las distintas etapas de la niñez y la adolescencia se encuentran diferenciados en función del segmento etario al que se pertenece; esto se encuentra al analizar las distintas causas de mortalidad que se enfrentan dependiendo de la edad, así como el incumplimiento de los derechos a la educación o a no ser explotados.

En razón de ello, se presenta a continuación el análisis de la mortalidad por grupos de edad, durante la niñez y la adolescencia; los datos relativos a los riesgos frente a la mortalidad evitable en la juventud y la edad adulta; y, finalmente, los riesgos de fallecer por causas evitables durante la edad adulta o la vejez¹⁵.

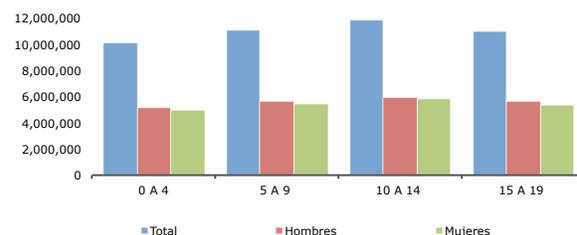
¹⁵ Esta segmentación obedece a la presentación oficial de las cifras sobre mortalidad generadas por la Secretaría de Salud en el documento:

A) La mortalidad infantil

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID; 2014), el 36.7% de la población tiene 19 años o menos; es decir, un tercio de la población nacional puede ser ubicada en la niñez o la adolescencia. Destaca sobre todo que el grupo de los 0 a los 4 años no es ya el mayoritario, pues, con un total de 10.08 millones de niñas y niños en ese rango etario, su peso relativo respecto del total de la población del país es equivalente al 8.4%

El grupo que tiene entre 5 y 9 años de edad suma un total de 11.09 millones, con lo que representa el 9.2% del total nacional; el grupo de 10 a 14 años está formado por 11.82 millones de niñas y niños, lo que lo sitúa con el mayor peso relativo en entre quienes tienen 19 años o menos, pues representa el 9.9% del total de los habitantes del país; mientras que las y los adolescentes de 15 a 19 años, con una suma de 11.01 millones de personas, representan el 9.2% del total de la población nacional.

Gráfico 1. Población por grupos quinquenales de edad entre personas de 19 años o menos, México, 2014

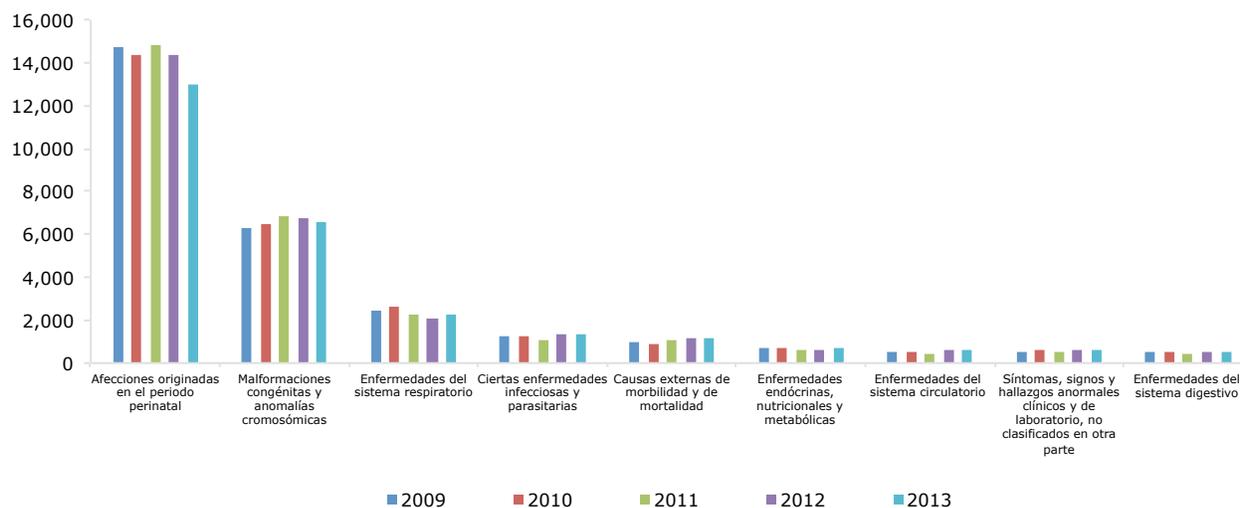


Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la ENADID; 2014, www.inegi.org.mx

En este contexto, los datos muestran que, para el grupo de menores de un año las principales causas de mortalidad se concentran en nueve categorías, de las cuales, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), alrededor del 70% son prevenibles. En efecto, los datos del INEGI muestran que entre los años 2009 y 2013, el promedio anual de defunciones de menores de un año fue de 28,733, las cuales se han comportado, en relación con las causas que las originan, como se muestra en el siguiente gráfico.

Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad en México 2011, Dirección de Información Epidemiológica, Secretaría de Salud, México, 2015.

Gráfico 2. Principales causas de mortalidad infantil en México, 2009-2013



Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas sobre mortalidad infantil de www.inegi.org.mx

Lo que se observa en los datos es que en los últimos cinco años para los que se dispone de información (2009-2013) la magnitud de la mortalidad por causas evitables se ha mantenido en niveles elevados, sobre todo en campos como las enfermedades infecciosas y parasitarias; las enfermedades del sistema respiratorio; o las causas externas de mortalidad¹⁶.

B) La mortalidad en la edad preescolar

El número anual de defunciones en el grupo de edad de uno a cuatro años desciende drásticamente respecto del grupo de los menores de un año; en efecto, en el año 2011¹⁷, la tasa de mortalidad de menores de un año se ubicó en 13.9 para las mujeres y 16.8 defunciones por cada mil niños en el grupo de edad, mientras que para las niñas de uno a cuatro años se situó en 0.7, y en 0.8 para los niños.

Al respecto es importante hacer notar que la tasa se ha mantenido constante desde el año 2000 y hasta el 2011. En efecto, en el primer año referido la tasa fue de 0.8 defunciones por cada cien mil en el grupo de edad, y desde entonces hasta 2011 se ha mantenido con leves variaciones anuales entre 0.8 y 0.7. El cambio significativo se encuentra en que su peso relativo en la mortalidad general ha disminuido de 1.6%

¹⁶ La Secretaría de Salud define como "mortalidad en exceso evitable" a aquella generada por causas que, dado el estado de avance de la medicina, así como los recursos disponibles en una sociedad, no debieron haber ocurrido. Véase: *La mortalidad en México, 200-2004*, Muertes evitables: magnitud, distribución y tendencias, Secretaría de Salud, México, 2006.

¹⁷ Se toma como referencia al año 2011 porque al momento de construir este texto, es el último para el cual existen estadísticas calculadas y validadas por la Secretaría de Salud respecto de las tasas de mortalidad por causas.

del total de las defunciones registradas para todos los grupos de población en el año 2000, a 1%, tanto en 2010 como en 2011.

Gráfico 3. Evolución de la mortalidad preescolar, 1990-2011

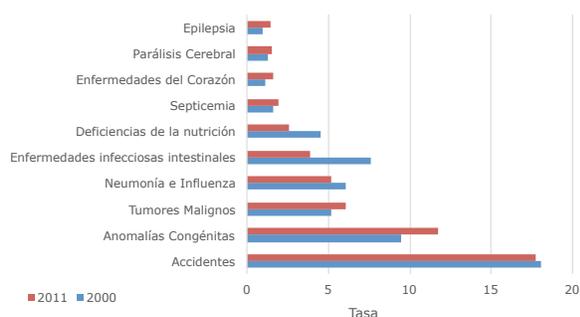


Fuente: Gráfico tomada del documento *Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad en México 2011*, Dirección de Información Epidemiológica, Secretaría de Salud, México, 2015.

Otro de los temas a considerarse es que al interior del grupo de edad las tasas de mortalidad varían en función de las causas consignadas en los certificados de defunción. Por ejemplo, destaca el hecho de que para el mismo grupo de uno a cuatro años, la tasa de mortalidad por accidentes se ubicó en 2011 en 17.8 defunciones por cada 100 mil en el grupo de edad, la cual constituye la primera causa de muerte entre las niñas y los niños en el segmento etario.

Al respecto varios expertos han señalado que todos los accidentes deben considerarse, por definición, prevenibles y evitables, por lo que siempre debe considerarse que la causa probable de estas defunciones es la omisión de cuidados de quienes tienen la responsabilidad de la protección de las niñas y los niños.

Gráfico 4. Principales causas de mortalidad preescolar, 2000-2011



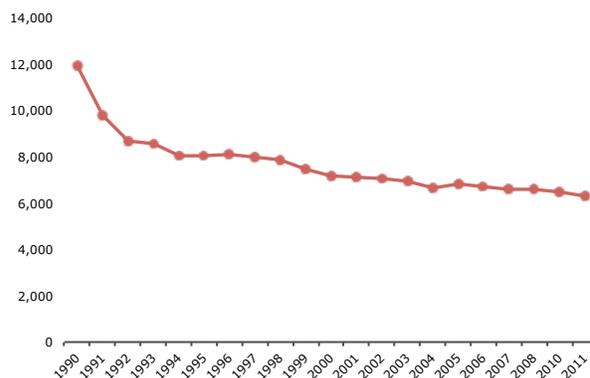
Fuente: Gráfico tomada del documento *Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad en México 2011*, Dirección de Información Epidemiológica, Secretaría de Salud, México, 2015.

C) La mortalidad en la edad escolar (5 a 14 años)

La tasa de mortalidad registrada entre los años 2004 y 2011 para este grupo de población presenta variaciones que no pueden ser consideradas como estadísticamente significativas. En el periodo señalado, la tasa promedio anual de mortalidad en edad escolar es de 30.5 defunciones por cada 100 mil en el grupo de edad, lo cual significa un una suma promedio anual de 6,587 decesos.

Destaca que el 41% de estas defunciones se deben a dos grupos de causas: los accidentes, con un total de 1,610 casos, y los tumores malignos, con 1,015 decesos. Asimismo, es de hacerse notar que las agresiones (homicidios) se encuentran prácticamente en el mismo nivel que las anomalías congénitas, causas que implican en sí mismas, tasas equivalentes a 1.8 y 1.6 defunciones por cada 100 mil en el grupo de edad, respectivamente.

Gráfico 5. Defunciones anuales entre la población infantil en edad escolar, 1990-2011



Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas sobre mortalidad de www.inegi.org.mx, así como del documento *Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad en México 2011*, Dirección de Información Epidemiológica, Secretaría de Salud, México, 2015.

Hay dos datos más a destacar para este grupo de población: en primer lugar, que hasta el año 2011 las enfermedades infecciosas continuaban siendo de sumo riesgo para sus posibilidades de supervivencia. En efecto, en 2011 se contabilizaron 388 decesos por neumonía e influenza, por deficiencias de la nutrición y por enfermedades infecciosas intestinales.

En segundo lugar, que para el grupo de población el suicidio representó en 2011 la sexta causa de muerte con 249 casos, y una tasa de 1.49 defunciones por cada 100 mil en el grupo de edad, mayor por sí misma que las defunciones causadas por la neumonía.

D) La mortalidad en la edad productiva 15 a 65 años

De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Salud, en el periodo que va de 1990 al 2011, una de cada tres defunciones en el país habría ocurrido en este rango de edad. Adicionalmente, es importante mencionar que

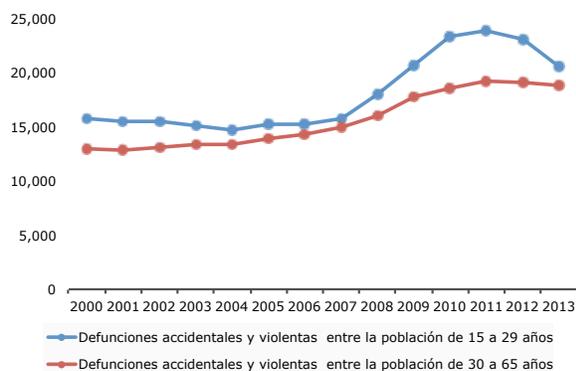
del año 2000 al 2011 se incrementó tanto la tasa de mortalidad como el peso relativo que tiene en la mortalidad general.

Así, mientras que en el año 2000 el total de defunciones registradas en este segmento etario fue de 165,608 casos, en el año 2011 ascendió a 224,441 defunciones. Estas cifras implican tasas de mortalidad de 2.7 y 3.1 defunciones por cada 100 mil personas, respectivamente.

Debe precisarse además que, al igual que ocurre en el grupo de las niñas, los niños y las y los adolescentes, entre la población de 15 a 29 años de edad, las principales causas de mortalidad son distintas respecto de lo que ocurre entre la población de 30 a 65 años.

Para el primer grupo señalado, la primera causa de muerte son las clasificadas por el INEGI como muertes accidentales y violentas, pues entre los años 2000 y 2013 se han contabilizado un total de 252,486 casos de homicidios, suicidios y muertes accidentales, de las cuales el 44% ocurrieron en el periodo de 2009 a 2013.

Gráfico 6. Tendencia de las defunciones accidentales y violentas para dos segmentos etarios de la población en edad productiva (15 a 65 años de edad)

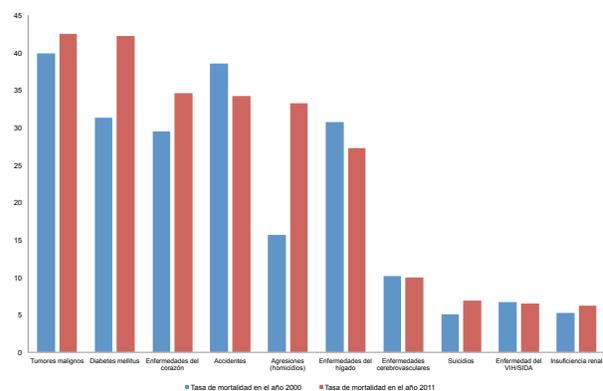


Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas sobre Mortalidad (defunciones accidentales y violentas), www.inegi.org.mx

Para el segundo grupo de población considerado, el total de muertes accidentales y violentas contabilizadas entre los años 2000 y 2013 asciende a 218,269 casos, lo cual implica una tasa mucho menor que la registrada entre los adolescentes y jóvenes menores de 30 años. En consecuencia, como se observa en la gráfica, a pesar de que la población de 15 a 29 años es significativamente menor que la ubicada entre los 30 y los 65 años de edad, el número anual de homicidios entre los jóvenes es mucho mayor que entre los adultos, además de que la curva de incremento registrada a partir del año 2008 es mucho más pronunciada para los más jóvenes, respecto de los grupos de mayor edad.

Se destaca el caso de los homicidios porque, como se ve en la siguiente gráfica, la tasa de mortalidad por esta causa creció en poco más del doble entre los años 2000 y 2011, y aún más en 2012, año en que se registra la cifra récord en la historia de la mortalidad en el país.

Gráfico 7. Principales causas de mortalidad registradas para el grupo de población en edad productiva (15 a 65 años)



Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas sobre Mortalidad (defunciones accidentales y violentas), www.inegi.org.mx

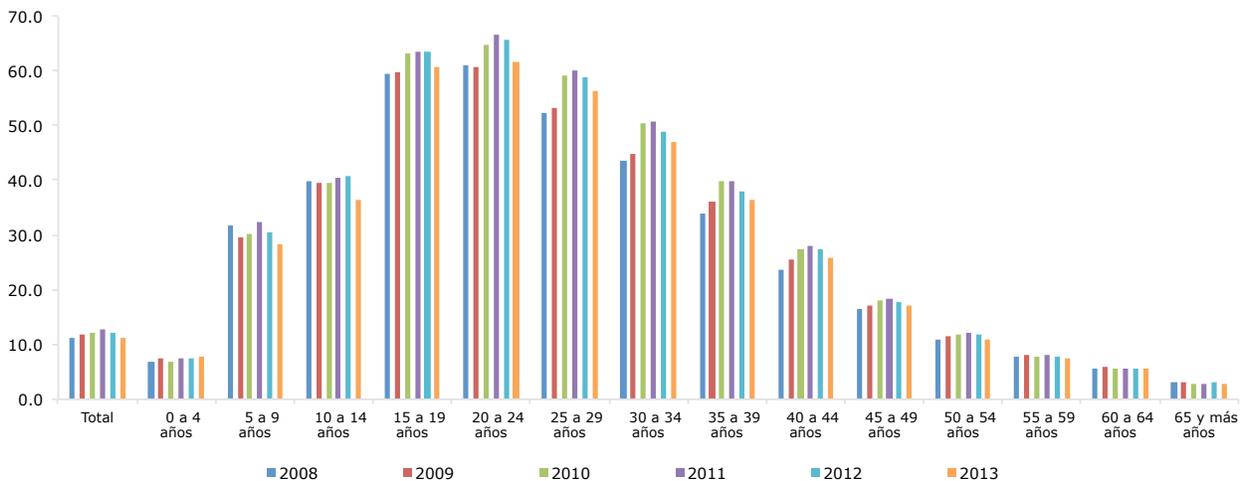
Lo anterior está vinculado además con la evidencia relativa al inmenso peso que tiene la violencia como causa de mortalidad entre los grupos de población adolescente y joven, pues, al llevar a cabo una mayor desagregación

por grupos etarios, se encuentra el hecho de que, en general, 12 de cada 100 defunciones en el país tienen como causa a la violencia (accidentes, suicidios y homicidios).

Frente a lo anterior, para el grupo de cero a cinco años la carga es de ocho de cada 100; entre los seis y los 10 años crece a 28

de cada 100 casos; para el grupo de 11 a 15 años asciende a 36 de cada 100 casos; y, en contraste, para los grupos de 16 a 20 y de 21 a 25 años, la proporción es de 61 de cada 100 casos. Para el grupo de 26 a 30 se ubica en 56 de cada 100, descendiendo gradualmente conforme se avanza en edad.

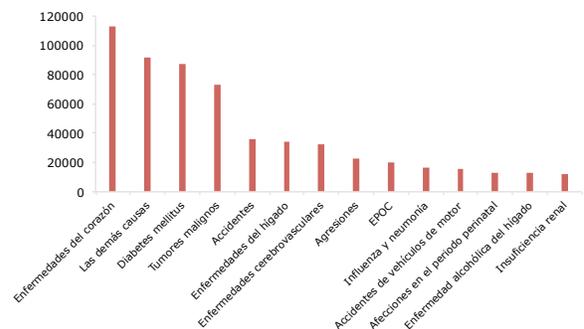
Gráfico 8. % de defunciones accidentales y violentas, respecto del total, por grupos de edad



Fuente: elaboración propia con base en las Estadísticas sobre Mortalidad (defunciones accidentales y violentas), www.inegi.org.mx

Las tendencias de morbilidad y mortalidad mostradas han impactado en la carga general de la mortalidad, dando como resultado una configuración que se ubica fundamentalmente en las categorías de las causas evitables o en exceso evitables. Así, en 2013, el INEGI considera que las seis principales causas de muerte, por el número absoluto de casos registrados, son: a) las enfermedades del corazón (113 mil casos); b) la diabetes mellitus (87 mil casos); c) los tumores (74 mil casos); d) los accidentes (36,269 casos); e) las enfermedades del hígado (34 mil casos); f) las enfermedades cardiovasculares (32 mil casos); y g) las agresiones (23 mil casos).

Gráfico 9. Total de defunciones por causas, 2013



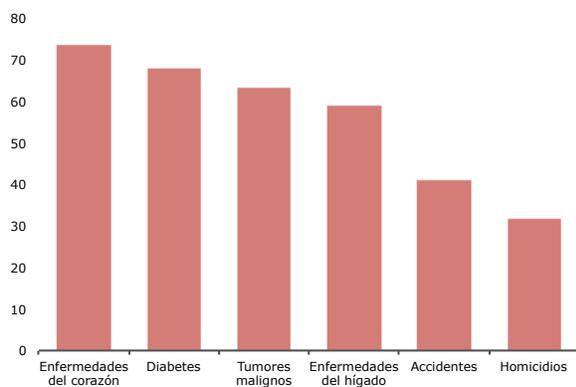
Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas sobre Mortalidad (Causas de Defunción), <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.asp?t=mdemo107&s=est&c=23587>

El riesgo de morir por causas evitables está asociado también a la pérdida de años de vida en general, lo cual repercute severamente en la edad promedio al momento del fallecimiento, en relación con la causa por la cual se pierde

la vida. Por ejemplo, en el año 2011, entre las personas que fallecen por enfermedades del corazón, el promedio de años que tenían al momento de la muerte es de 73.6.

Por su parte, el promedio de edad al momento del fallecimiento a causa de la diabetes es de 68 años. El promedio se reduce a 63.5 años cuando se trata de defunciones por tumores malignos; desciende a 59 años para las enfermedades del hígado, especialmente cuando se trata de las denominadas como “enfermedades alcohólicas del hígado”; cae a 41.2 años cuando la causa son los accidentes; y finalmente, se ubica en la edad más baja cuando se trata de homicidios, pues en ese caso la edad promedio al fallecer, en 2011, fue de 31.8 años.

Gráfico 10. Promedio de edad al morir en las principales causas de mortalidad, México, 2011



Fuente: Elaboración propia con base en el documento *Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad en México 2011*, Dirección de Información Epidemiológica, Secretaría de Salud, México, 2015.

Como puede verse, los riesgos asociados a la epidemiología de la mortalidad repercuten severamente en la esperanza de vida de las personas, además de que también tienen un severo impacto en la pérdida de años de vida saludable, pues los procesos de enfermedad señalados son crónico-degenerativos (con la obvia excepción de los homicidios).

Todo lo anterior está vinculado a un sistema de salud que no cuenta con las capacidades para la atención oportuna de la población, ni mucho menos con la calidad que se requiere en el contexto de una epidemiología tan compleja como la nuestra, en la que conviven las enfermedades infecciosas (como causas relevantes de enfermedad y muerte) con las enfermedades no transmisibles, en tanto que se han convertido en las principales causas de mortalidad en el país.

Al respecto basta señalar que, de acuerdo con el Informe sobre la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2014, en México hay 21.8 millones de personas vulnerables por carencia de acceso a la salud, así como 70.1 millones vulnerables por carencia de acceso a la seguridad social¹⁸.

El dato es relevante, pues, como se verá más adelante, vivir en condiciones de pobreza implica tener un mayor riesgo de no tener atención médica durante el padecimiento de la enfermedad que provoca la defunción de las personas.

3.2. El riesgo de no acceder a una educación de calidad

Al riesgo de la pérdida de la salud y la vida se añaden otros riesgos en ámbitos fundamentales de la existencia. Así, asumiendo que los derechos humanos están todos en la misma escala, hay algunos de ellos que pueden considerarse como “derechos-llave” que permiten potenciar las capacidades de las personas para acceder o exigir el cumplimiento de otros.

¹⁸ Véase el *Anexo Estadístico de la Medición Multidimensional de la Pobreza*, México, Coneval, 2014.

Tal es el caso de la educación, pues el hecho de no contar con acceso a procesos de aprendizaje de calidad limita el desarrollo de las personas, desde el ámbito de sus capacidades intelectivas, hasta el relativo a la garantía de los derechos de terceros; por ejemplo, UNICEF ha mostrado evidencia en torno a que la mortalidad materno-infantil es mucho mayor en los casos en que las madres son analfabetas o con baja escolaridad, que en aquellos en los que se tiene concluido el ciclo completo de la educación básica¹⁹.

Desde esta perspectiva, reducir los riesgos de no contar con acceso a una educación oportuna, pertinente y de calidad resulta fundamental, no sólo desde el punto de vista de los derechos de las personas (lo cual debería ser razón suficiente), sino también en términos del bienestar social y colectivo, pues existe evidencia en torno a que uno de los componentes fundamentales en la edificación de sociedades de bienestar se encuentra en el desarrollo de sistemas educativos eficientes, de calidad, pertinentes y eficaces.

De esta forma, en México se enfrentan diferentes riesgos respecto de la probabilidad de no tener acceso a la garantía del derecho a la educación, en relación con la edad en que se está. Por ejemplo, para las niñas y niños de cinco años, la oferta educativa pública de preescolar es sumamente escasa.

De acuerdo con las cifras de la SEP, en México la cobertura en preescolar llega únicamente al 80%; sin embargo, la calidad de los servicios depende no sólo de los ámbitos territoriales en que se vive, sino de la pertenencia étnica, lo cual implica, aun de manera involuntaria, la persistencia de esquemas de discriminación fáctica que afectan sobre todo a las niñas y los niños indígenas.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) destaca lo siguiente en su Panorama Educativo de México, 2012: "La mayor parte de los preescolares indígenas y comunitarios se enfocan a niños que residen en localidades de alta y muy alta marginación: 93.7% de los preescolares indígenas y 78.6% de los comunitarios se ubican en estas zonas y matriculan a 93.1% y 77.5% de los niños, respectivamente. En contraste, aunque existe una presencia importante de escuelas generales en localidades de alta marginación (35.8%), la mayor parte (57.3%) se concentra en zonas con un índice de marginación medio o menor, y en ellas se atiende a 65% de la matrícula total de este tipo de servicio"²⁰.

Desde esta perspectiva, hay una doble dimensión de riesgos en materia educativa asociados a la edad. Para los grupos de población de 6 a 14 años, las tasas de matriculación son de 100%, y hay incluso algunas entidades de la República en donde la infraestructura instalada supera la demanda de espacios.

Esto se vincula en buena medida con el incremento constante que ha tenido desde la década de los 90 la inversión en materia educativa; sin embargo, en este punto la OCDE alerta que, a pesar de todo, somos uno de los países en donde menos se invierte por alumno:

19 UNICEF-Argentina construyó un informe especial en torno a la mortalidad materna y sus causas, entre las que destaca el tema del analfabetismo. Véase *Mortalidad materna: un problema de salud pública y derechos humanos*, UNICEF, Argentina, 2003. http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_mortalidadmaterna.pdf. En México, el propio UNICEF y su Consejo Consultivo acreditaron lo mismo en los Índices de los Derechos de la Niñez, publicados en 2005, de los cuales existen actualizaciones hechas por: Fuentes, Mario Luis, *Índice de los Derechos de la Niñez (0 a 5 años y 6 a 11 años)*; PUED-UNAM, 2015.

20 *Panorama de la educación básica en México, 2012*, INEE.

“Un buen indicador para medir el gasto real en educación es el gasto por estudiante. En México, el gasto anual promedio por estudiante desde la educación primaria hasta la superior es del 19% del PIB per cápita; el segundo promedio más bajo dentro de la OCDE y países asociados, tan sólo por arriba del de Turquía (18% del PIB per cápita) y muy por debajo del de la OCDE del 27% (...) México gasta en promedio el 15% del PIB per cápita por estudiante de primaria y el 17% por estudiante de secundaria y nivel medio superior, ambos significativamente por debajo del promedio de la OCDE (23% y 26% del PIB per cápita, respectivamente) (...). Únicamente Turquía muestra proporciones menores. Por el contrario, el gasto que hacen los hogares mexicanos cuando hay estudiantes en estos niveles de educación está entre los más altos de los países de la OCDE, sólo superado por Chile y Corea. En promedio, los hogares mexicanos cubren el 17.3% del gasto total en instituciones educativas en estos niveles (en comparación con el 23.3% en Colombia y el 20.8% en Chile) (...) No obstante, 4.9% del gasto público total en educación en México se destina a apoyo financiero para los estudiantes, cifra mayor que el promedio de la OCDE de 3.4% (...) En el nivel superior, el gasto anual por estudiante se sitúa en 46% de PIB per cápita, muy por arriba del promedio de la OCDE del 41%. Esta diferencia en el gasto por estudiante está probablemente relacionada con el alto índice de deserción entre los estudiantes de educación media superior en México”²¹.

Como puede verse, para los grupos en edad de asistir a la educación básica los mayores riesgos se encuentran en el tema de la calidad, y más recientemente, en los

21 Véase la Nota país de la OCDE para México: *Panorama de la Educación, 2014*, OCDE; 2015. Existe versión electrónica en el siguiente enlace: <http://www.oecd.org/edu/Mexico-EAG2014-Country-Note-spanish.pdf>

fenómenos de violencia que cuestionan al modelo educativo en lo que respecta a su capacidad de protección de la niñez en sus instalaciones²².

En contraste, para los grupos de edad de los 15 a los 22 años los riesgos se sitúan en una doble dimensión: por una parte, la ausencia de cobertura, pues únicamente 65 de cada 100 jóvenes de 15 a 17 años tienen acceso al bachillerato; mientras que únicamente 30 de cada 100 jóvenes de 18 a 22 años tienen acceso a la educación superior.

Lo anterior se traduce en una muy temprana incorporación al mercado laboral en condiciones de informalidad y desprotección en prácticamente todas las esferas de la economía, de tal forma que, de acuerdo con los datos de la OCDE, en México los jóvenes en edad de estar matriculados en la educación media superior o superior pasan más tiempo trabajando que estudiando. El organismo lo explica como sigue:

“En México, los jóvenes de 15 a 29 años pasarán en promedio 6.4 años en actividades laborales y 5.3 años en educación y formación: un año más en el trabajo que el promedio de la OCDE (5.4 años) y dos años menos en educación (el promedio de la OCDE es de 7.3 años). Existe un gran riesgo de que estos se desvinculen tanto de la educación como del mercado laboral. Aun cuando la proporción de jóvenes de entre 15 y 29 años que no cursan estudios

22 La Suprema Corte de Justicia otorgó en 2015 un fallo a favor del Amparo Directo 35/2014, interpuesto por una madre en favor de su hijo, por haber sido víctima de acoso escolar y por no haber recibido la atención debida de parte de las autoridades escolares en el sentido de la protección, pero también de no haber tomado medidas de sanción en contra de la profesora que ejerció la violencia en el caso. La explicación de la SCJN de este caso se encuentra en su sitio electrónico en el siguiente enlace: <https://www.scjn.gob.mx/Cronicas/Sinopsis%20Salas/1S-050515-AZLL-0035.pdf>

ha disminuido en comparación con el año anterior, cerca del 65% de la población de este rango de edad en México no participó en la educación en 2012 (66% en 2011), y el 22 % no trabajaban ni estaban inscritos en algún tipo de educación o formación (23% en 2011) (...). Con base en las tendencias actuales, se estima que los mexicanos de 15 a 29 años de edad pasarán 3.3 años sin estar empleados ni en educación o formación (el promedio de la OCDE es de 2.3 años)”.

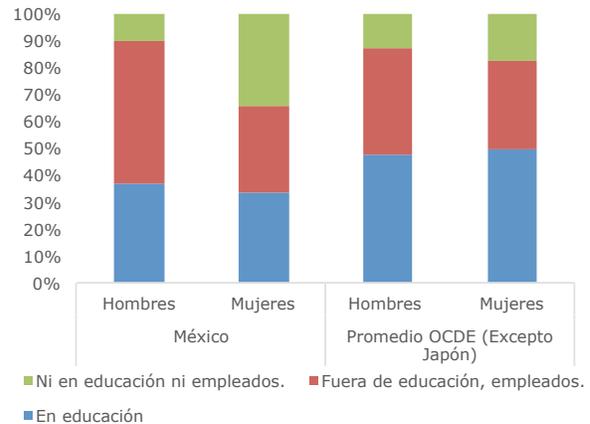
Estos datos obligan a la referencia relativa al derecho que tienen las niñas, los niños y las y los adolescentes a no ser explotados, ante el cual en nuestro país existen muy altas probabilidades de que no se cumpla.

En efecto, de acuerdo con el *Módulo sobre Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2013*, un total de 2.11 millones de las niñas y los niños que tienen entre 5 y 17 años no asistían a la escuela en el año 2013. Había además 5.5 millones en el mismo grupo de edad sin ninguna instrucción, es decir, que no habían concluido ningún grado de los niveles del sistema educativo nacional. En ese sentido debe destacarse el nivel de rezago y de reprobación que existe todavía en el país, pues en 2013 había poco más de 335 mil adolescentes de 14 a 17 años que no habían concluido los estudios de la primaria, ciclo que por normatividad debe terminarse a los 11 años.

Asimismo, el INEGI indica, a través del Módulo citado, que 2.5 millones de niñas y niños que tienen entre 5 y 17 años de edad trabajan; de ellos, 296 mil sólo trabajan; otros 617,713 se encuentran ocupados y además llevan a cabo quehaceres domésticos, pero no estudian; 378,486 trabajan y estudian; mientras que 1.24 millones trabajan, estudian y además desarrollan actividades domésticas²³.

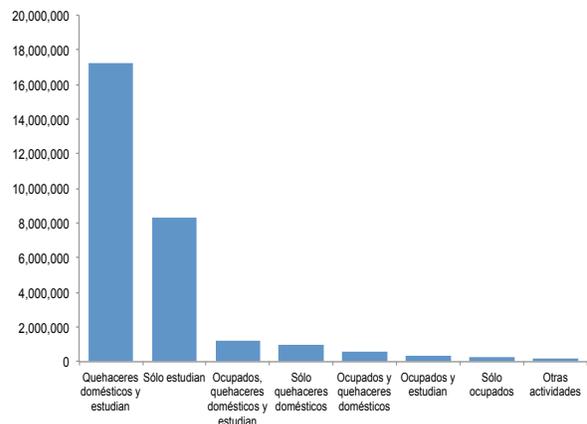
23 Sobre este particular es importante destacar que

Gráfico 11. Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años de edad en educación y fuera de la educación, empleados y no empleados, por género.



Fuente: Gráfico tomada de: *Panorama de la Educación, 2014*, OCDE; 2015. <http://www.oecd.org/edu/Mexico-EAG2014-Country-Note-spanish.pdf>

Gráfico 12. Población de 5 a 17 años, de acuerdo con su condición de ocupación y estudio, México, 2013



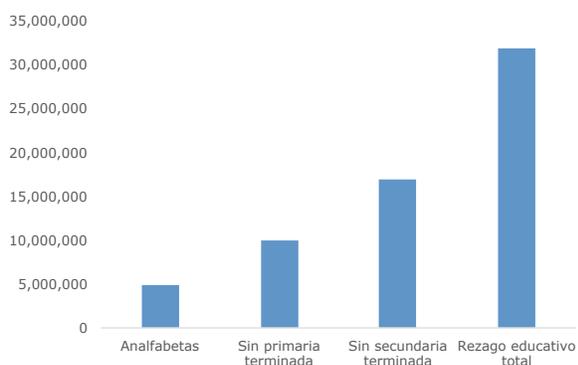
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Módulo de Trabajo Infantil, 2013, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, www.inegi.org.mx

en 2015 el Estado Mexicano ratificó el Convenio 136 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la edad mínima de admisión en el empleo, lo que obliga al país a elevar la edad de 14 a 15 años como mínimo para ingresar a cualquier tipo de trabajo, lo que se espera que permita reducir en el corto plazo la magnitud del trabajo infantil en el país, así como las condiciones de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes ante este fenómeno.

Todo lo anterior está vinculado a la magnitud del rezago educativo que persiste en el país, y el cual se expresa en cuatro indicadores: a) analfabetismo, condición en la cual, en 2014, se encontraban 4.93 millones de personas, cifra equivalente al 5.7% de la población mayor de 15 años; b) primaria inconclusa, circunstancia en la que están 9.9 millones de personas, cifra equivalente al 11.5% del grupo de población señalado; c) secundaria inconclusa, característica en la que se encuentran 16.88 millones de personas mayores de 15 años.

En total, el rezago educativo en el país afecta a 31.8 millones de personas mayores de 15 años, cifra que en términos relativos significa que una de cada tres personas en el rango de edad están en esa situación.

Gráfico 13. Personas en condición de rezago educativo, de acuerdo con el nivel de estudio con que cuentan, México, 2014. Personas mayores de 15 años.



Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones sobre rezago educativo de la sección de INEA en cifras, www.inea.gob.mx

3.3. El riesgo de no contar con un empleo digno

La definición de “empleo digno” de la Organización Internacional del Trabajo se refiere a lo siguiente: “El trabajo decente

resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres”.²⁴

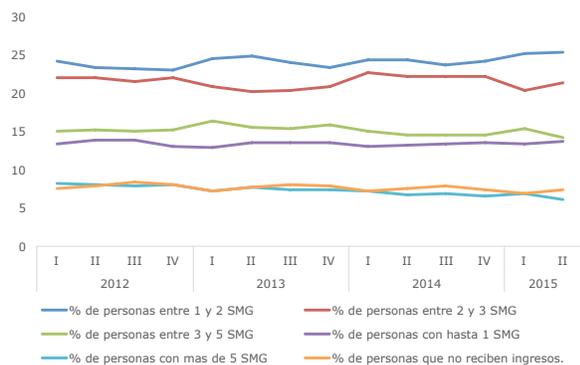
Desde esta perspectiva, México se enfrenta a un conjunto de riesgos asociados al mundo del empleo que a su vez se vinculan con los temas expuestos relativos a los riesgos de enfermar y morir por causas prevenibles y evitables, y de no acceder a una educación de calidad.

Lo primero que debe destacarse en este tema es la desigualdad que existe en los ingresos laborales de las personas. Se trata de un problema estructural de la economía pues, según los datos del INEGI, hay un porcentaje similar de personas que perciben más de cinco salarios mínimos, respecto de las personas que no obtienen ningún ingreso.

Este dato es indicativo de la polarización del empleo y de los ingresos laborales, pues los extremos están distribuidos, no sin ser una paradoja, en porcentajes similares quienes más ganan y quienes no perciben recursos por el trabajo que desarrollan. El resultado es crítico, pues lo que se observa es que hay una tendencia a mantener sin cambios la estructura de ingresos que hay en el país, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

²⁴ Véase la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Gráfico 14. Evolución del porcentaje de personas ocupadas, de acuerdo con su nivel de ingresos, 2012-2015.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, www.inegi.org.mx

El resultado de lo anterior se expresa en el hecho de que el 82% de quienes se encuentran ocupados perciben menos de cinco salarios mínimos mensuales, y un 67.8% que en el segundo trimestre de 2015 obtuvo ingresos por debajo de los tres salarios mínimos. A esto debe agregarse que, dado que alrededor de 7.5% de la población ocupada no percibe ingresos, el ingreso laboral promedio de dos de cada tres personas que trabajan en México se ubica por debajo de los 2,400 pesos al mes.

Lo anterior se vincula al fenómeno de la informalidad laboral, condición en la cual, al segundo trimestre de 2015, se encontraba alrededor del 27.2% de la Población Económicamente Activa, dato al que debe agregarse el relativo al 60% de personas ocupadas en condiciones de informalidad²⁵.

²⁵ Una persona ocupada en el Sector Informal es definida por el INEGI como aquella que "desempeña tareas laborales en actividades sin establecimientos fijos". Una persona en condiciones de informalidad es quien "trabaja en establecimientos fijos, pero que no cuenta con acceso a un contrato por escrito, un salario definido o seguridad social".

Gráfico 15. Tasa de ocupación en el sector informal y tasa de informalidad laboral. México, 2014-2015.



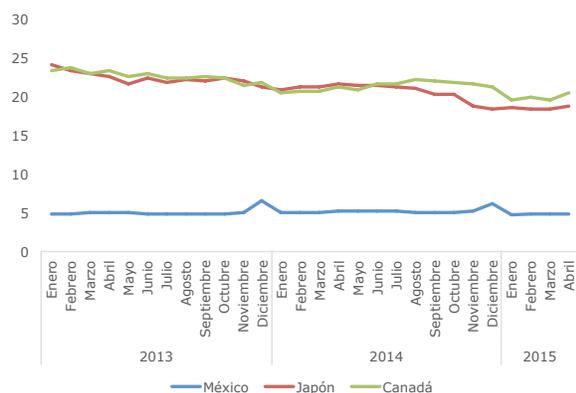
Fuente: Estadísticas de ocupación y empleo: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/graficas_temas/economia/Graficas/enoe_trimestral/enot_19.htm?s=est&c=25587

Como puede observarse, hay una parálisis tanto de la capacidad de la economía mexicana para generar empleos, como para incrementar la calidad de los mismos, sobre todo en términos salariales, pues si se compara con lo que ocurre en otros países, las diferencias en el ingreso en el ámbito de las manufacturas, por citar un caso, son enormes.

Es de destacarse en ese sentido que los ingresos promedio por hora obtenidos por los trabajadores del sector manufacturero mexicano se ubican, entre los años 2013 y 2015, en cinco dólares; en Japón el promedio es de 20.9 dólares por hora trabajada; mientras que en Canadá el promedio se ubica en 21.5 dólares; es decir, una diferencia de cuatro a uno.

A todo lo anterior debe agregarse el dato relativo al riesgo que enfrentan las personas de encontrarse desempleadas por largos periodos o de manera recurrente: destaca que de 2008 a 2015, de manera permanente, un 1% del total de los trabajadores remunerados no laboran durante todo el año; en números absolutos, el indicador implica una suma de alrededor de 300 mil personas que tienen empleo sólo durante algunos meses.

Gráfico 16. Comparativo de los ingresos laborales por hora, 2013-2015, entre países seleccionados de la OCDE



Fuente: elaboración propia con base en las estadísticas sobre Ocupación y Empleo de www.inegi.org.mx

Esto se ve reflejado en el alto porcentaje de personas identificadas por el INEGI con menos de un año en el empleo; en efecto, en los últimos cinco años, el promedio trimestral es de 17.5% de la población remunerada del país, es decir, una suma de 5.5 millones de personas en la condición y periodo señalados.

El nivel de riesgo que se enfrenta en este ámbito en México es de tal magnitud que puede aseverarse que el mundo del trabajo se encuentra fracturado, pues no se crean las plazas requeridas, y los empleos que se crean son precarios en cuanto a salario y prestaciones, de una enorme inestabilidad, con lo que las posibilidades de que las personas cuenten con acceso a procesos dignos de jubilación son realmente escasas.

4. Los riesgos sociales y su expresión en el marco de las desigualdades territoriales

Los riesgos sociales que se han mostrado tienen expresiones distintas dependiendo del territorio en que se vive; en esa lógica, la información oficial permite sostener que el grado de cumplimiento de los derechos humanos depende del espacio territorial en que se nace y se vive.

Es posible abordar entonces el tema de los riesgos sociales desde el enfoque que proponen autores como Beck, Giddens y Castells, en el sentido de mostrar que los riesgos no sólo están asociados al "ciclo natural de la vida", sino que además se encuentran en relación de dependencia con las condiciones estructurales de organización social, económica y política de una sociedad.

El riesgo de ser pobre; de carecer de servicios médicos; de enfermarse y morir por causas en exceso evitables; de emigrar en condiciones de inseguridad; de no tener acceso a la educación, a servicios de salud o de seguridad social; de enfrentar mayores condiciones de inseguridad alimentaria; de vivir la vejez en estado de desprotección social; de carecer de oportunidades de acceso a la justicia; entre muchos otros, depende de la entidad federativa en que se vive, y en su conjunto, de la desprotección social estructural que prevalece en todo el país.

4.1. El riesgo de enfermarse y morir por causas evitables, en relación con el territorio en que se vive

Desde los enfoques que podrían ser considerados como "tradicionalistas", una mayor incidencia de riesgos es asociada

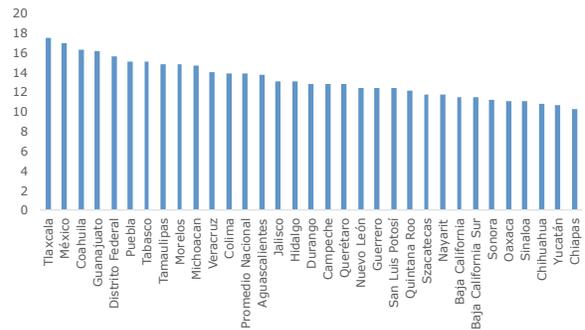
a mayores condiciones de pobreza y marginación; sin embargo, las transiciones demográfica y epidemiológica han generado una transformación de las tendencias de morbilidad y mortalidad, provocando también una estructura diferenciada en la carga de enfermedad y en el perfil epidemiológico de la mortalidad en el territorio, que se asocia a factores distintos a los señalados.

Por ejemplo, si bien ya se mostró que las tendencias de mortalidad se encuentran directamente relacionadas con los grupos etarios a los que se pertenece, es necesario señalar que también existen diferencias entre las entidades de la República, derivadas de sus características sociodemográficas.

En el caso de la diabetes, la cual es por sí misma la principal causa de mortalidad en el país, lo que se encuentra es que no son los estados más pobres en donde se presenta una mayor prevalencia de mortalidad originada por esta causa. De hecho es Chiapas, el estado con mayor porcentaje de población en pobreza en el país, donde la diabetes representa el menor porcentaje de defunciones respecto del total de casos que han ocurrido en el periodo que va de 2004 a 2013.

En contraste, el estado en donde la diabetes causa el mayor porcentaje de defunciones, respecto del total de las ocurridas en la entidad, es Tlaxcala; le sigue el Estado de México; en tercer sitio se ubica Coahuila; en cuarto lugar se encuentra Guanajuato; y en quinto el Distrito Federal. Por el contrario, los cinco estados con los indicadores más bajos en este rubro son: Oaxaca, Sinaloa, Chihuahua, Yucatán y el ya mencionado estado de Chiapas.

Gráfico 17. % de defunción por diabetes, respecto del total de defunciones 2004-2013

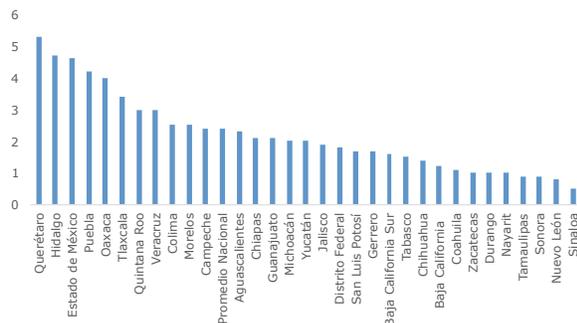


Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas de Mortalidad de www.inegi.org.mx

Asociado a la obesidad, el sobrepeso y la diabetes, se encuentra el consumo inmoderado o el abuso en el consumo del alcohol, lo cual se ha convertido en una de las primeras cinco causas de mortalidad en el país, pues provoca más de 35 mil defunciones anuales, con una tendencia aceleradamente creciente.

Así, hay también una expresión desigual del comportamiento epidemiológico de la mortalidad por esta causa entre las entidades federativas. Como promedio nacional, en el periodo de 2004 a 2013, la enfermedad alcohólica del hígado representó una carga del 2.5% respecto del total de defunciones registradas en el país. Sin embargo, en Querétaro el dato es de 5.3%; en Hidalgo de 4.7%; en el Estado de México de 4.6%; en Puebla es de 4.2%; y en Oaxaca de 4%. En sentido contrario, destacan Sinaloa, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas como entidades en donde la proporción se ubica por debajo del 1%.

Gráfico 18. % de defunciones por enfermedades alcohólicas del hígado, respecto del total de fallecimientos, 2004-2013

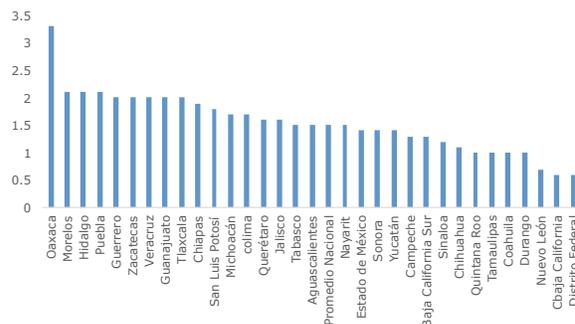


Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas de Mortalidad de www.inegi.org.mx

Otro tema de interés es el riesgo de morir a causa de la desnutrición. De acuerdo con las estadísticas oficiales, en el periodo 2004-2013, el 1.5% de las defunciones totales del país se concentran en esta causa de mortalidad. En éste, como en los otros temas mostrados, las diferencias regionales son notables. En primer lugar es de hacer notar que hay nueve estados en los que se rebasa el 2% de defunciones por desnutrición respecto del total de fallecimientos registrados: Oaxaca, con el peor indicador del país, con 3.3%; Morelos, Puebla e Hidalgo, con 2.1% cada uno; así como Guerrero, Zacatecas, Veracruz, Guanajuato y Tlaxcala con 2% en cada uno de ellos (ver gráfico 19).

El otro grupo de "grandes causas" de mortalidad evitable son las defunciones por causa externa de mortalidad (accidentes, homicidios y suicidios); en este caso su distribución en el territorio también es ampliamente desigual. Para el periodo señalado de 2004 a 2013, las defunciones por causas violentas representaron el 11.5% del total de las acontecidas en el país.

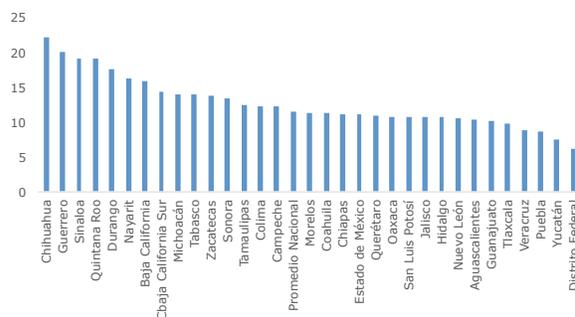
Gráfico 19. % de defunciones por desnutrición, respecto del total de fallecimientos, 2004-2013



Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas de Mortalidad de www.inegi.org.mx

En contraste con lo anterior, en Chihuahua el indicador es de 22.1%; en Guerrero es de 20.1%; en Sinaloa y Quintana Roo es de 19.2%; en Durango es de 17.6%; en Nayarit es de 16.2%; y en Baja California es de 15.8%. Los estados en donde la mortalidad por causas violentas tiene un menor peso relativo en la carga general de la mortalidad son Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Puebla y el Distrito Federal.

Gráfico 20. % de defunciones por causa externa, respecto del total, 2004-2013



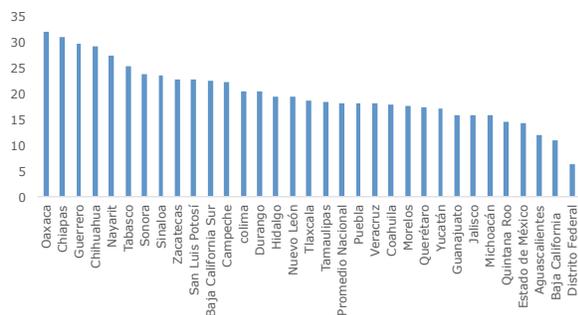
Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas de Mortalidad de www.inegi.org.mx

Si la presencia de este nivel de riesgos es de suyo preocupante, lo es quizá más el hecho de que en el país hay millones de personas que no reciben atención médica en la última enfermedad que padecen antes de morir.

El indicador construido por la Secretaría de Salud en este ámbito señala que el 18.2% de las personas que fallecieron en el año 2011 no recibieron atención médica para el último padecimiento del que enfermaron.

En ese sentido, una vez más, las diferencias regionales son ampliamente significativas: destaca el estado de Oaxaca, con 31.9%; le sigue Chiapas, con 30.9%; Guerrero, con 29.6%; Chihuahua, con 29.2%; Nayarit, con 27.3%; y Tabasco, con 25.3%. Las tres entidades con los indicadores más bajos son Distrito Federal, Baja California y Aguascalientes.

Gráfico 21. % de defunciones según carencia de atención médica en la última enfermedad, 2011



Fuente: Elaboración propia con base en el documento *Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad en México 2011*, Dirección de Información Epidemiológica, Secretaría de Salud, México, 2015.

Como última consideración respecto del riesgo de morir por causas en exceso evitables, debe señalarse que hay una importante interacción entre las variables presentadas; y que de hecho el análisis estadístico permite sostener que hay una mutua y múltiple determinación entre ellas.

Para verificarlo, se llevó a cabo como ejemplo un análisis de regresión teniendo como variable dependiente al porcentaje de defunciones en la que no se recibió atención médica en la última enfermedad padecida, y como variables predictoras al conjunto de las

señaladas en este apartado, añadiendo como variable adicional al porcentaje de personas en pobreza, así como al Coeficiente de Gini estimado por el Coneval para cada una de las entidades de la República²⁶.

Los resultados del análisis muestran que el modelo es válido y permite sostener que la pobreza y la desigualdad, en interacción con una alta incidencia de mortalidad evitable, está impactando en la profundización del riesgo de fallecer sin contar con el auxilio médico para la atención del último padecimiento que se enfrenta.

Cuadro 1: Resumen del modelo ^b

Modelo	R	R ²	R ² ajustado	Error estandar de la estimación
1	.819 ^a	.670	.594	3.6648

a. Predictores: (Constante). % de defunciones por causa externa, % de personas en condiciones de pobreza. Coeficiente de Gini, % de defunciones por enfermedad alcohólica del hígado, % de defunciones por diabetes, % de defunciones por desnutrición.

b. Variable dependiente: % de defunciones sin atención médica en la última enfermedad.

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes citadas respecto de la mortalidad evitable; también del Anexo Estadístico de la Medición de la Pobreza, Coneval, 2014.

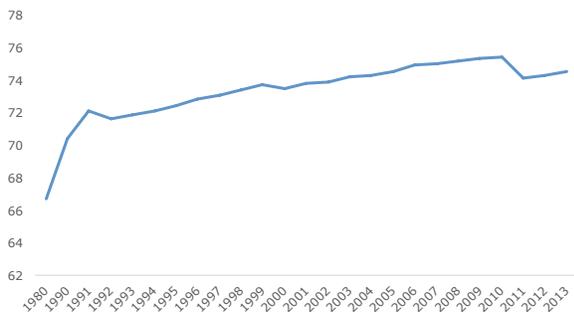
Lo anterior es de suma gravedad porque, si bien es cierto que la atención médica no garantizaría la cura, sobre todo en fases terminales de las enfermedades, al menos sí permite a las personas tener una mayor probabilidad de morir con dignidad, como en los casos en que se padecen enfermedades crónico-degenerativas asociadas a altos niveles de dolor físico.

²⁶ El resultado obtenido es un valor de R de .819 y un R cuadrado de .670 con un valor de Significancia de .000.

Los indicadores sobre mortalidad han provocado una pérdida de la esperanza de vida al nacimiento en los últimos años; en efecto, al comparar las estimaciones disponibles para el año 2013 respecto de 2010, hay una pérdida considerable que, de acuerdo con las curvas de los datos, permitiría una recuperación del logro alcanzado en 2010, hasta alrededor de los años 2016 o 2017; esto, porque el promedio registrado en 2013 implica un retroceso al estado en que se encontraba el país en el año 2005.

Dado que la esperanza de vida promedio puede asumirse como un resultado de las condiciones generales de desarrollo que existen en el país, es importante mostrar las diferencias interestatales, y el peso que tienen en el registro global de la mortalidad del país. En ese sentido destaca que la entidad en que mayor pérdida se ha registrado entre 2005 y 2013²⁷ es Chihuahua, con un descenso de casi -3.5 años en la esperanza de vida promedio de su población.

Gráfico 22: Evolución de la esperanza de vida al nacimiento en México, 1980-2013

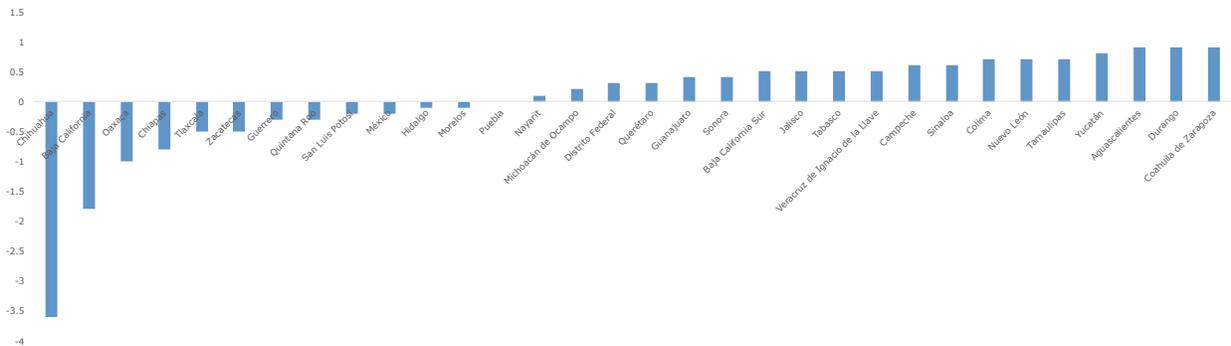


Fuente: Elaboración propia con base en el Banco de Información Estadística de www.inegi.org.mx

En segundo lugar se ubica el estado de Baja California con una pérdida de -1.8 años; en tercer sitio está Oaxaca con -1 año en el periodo señalado; le sigue Chiapas con -0.8 años; así como Tlaxcala y Zacatecas con -.5 años de pérdida en cada uno de ellos.

²⁷ Se toma como referencia 2005, pues es el año en el que se registró una tasa igual a la del último año para el que se cuenta con información, que es 2013.

Gráfico 23: Pérdida o ganancia en la esperanza de años de vida promedio por entidad federativa, 2005-2013



Fuente: Elaboración propia con base en el documento Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad en México 2011, Dirección de Información Epidemiológica, Secretaría de Salud, México, 2015.

4.2. El riesgo de no tener acceso a un empleo digno

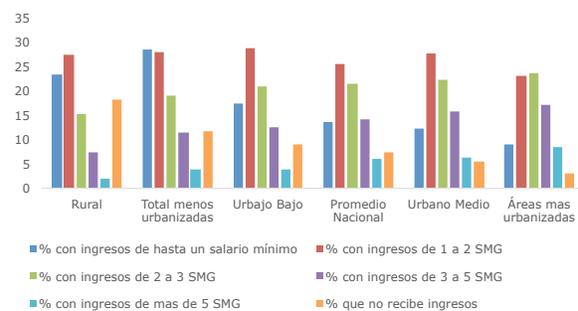
Al igual que en el caso de la morbilidad y la mortalidad, el riesgo de no tener acceso a un empleo digno está asociado al ámbito territorial en el que se vive. Lo primero que es importante destacar en ese sentido son las diferencias salariales que existen entre quienes viven en las zonas más urbanizadas y las zonas rurales. Para los primeros existen mayores probabilidades de acceder a salarios de mayor monto que para los segundos. Así, de acuerdo con el INEGI, los niveles salariales se distribuyen como sigue:

- En las zonas más urbanizadas quienes trabajan y no perciben ingresos por sus actividades representan el 3% de la población ocupada; en las zonas rurales el porcentaje es seis veces mayor, es decir, asciende a 18.3%.
- En las zonas más urbanizadas el porcentaje de quienes ganan un salario mínimo o menos es de 9.1%; en las zonas rurales es casi uno de cada cinco, pues el INEGI estima un 23.4%.
- La menor diferencia entre los dos ámbitos se ubica en el segmento de población que percibe de uno a dos salarios mínimos: en las zonas rurales es de 27.3%, mientras que en las zonas más urbanizadas asciende a 23.1%.
- En los estratos de mayores ingresos las diferencias vuelven a incrementarse, pues sólo el 15% de quienes viven en las zonas rurales tienen ingresos de dos a tres salarios mínimos. En las zonas más urbanizadas es de 23.7%.
- La diferencia crece en el segmento que percibe de tres a cinco salarios mínimos, pues sólo el 7.5% de quienes laboran

en las zonas rurales llegan a ese nivel salarial, mientras que en las zonas más urbanizadas el porcentaje es de 17%.

- Finalmente se encuentra el grupo con ingresos por arriba de los cinco salarios mínimos, el cual, en las zonas más urbanizadas, se ubica en 8.4%, mientras que en el ámbito rural el porcentaje es de apenas 2.1%.

Gráfico 24. Diferencias en los niveles de ingresos laborales, de acuerdo con el grado de urbanización en que se vive



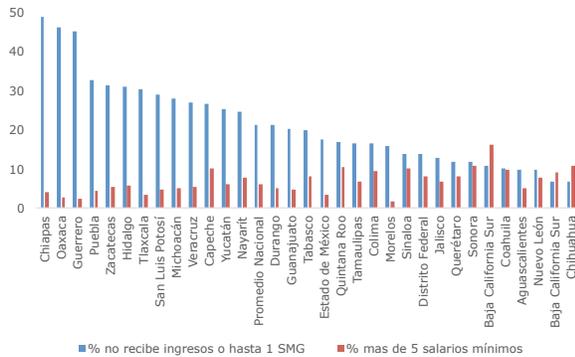
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, II trimestre de 2015, www.inegi.org.mx

Lo anterior sin duda está asociado con los resultados de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL, en la que se muestra que el 61.1% de quienes viven en localidades de menos de 2,500 habitantes son pobres, mientras que quienes viven en las localidades urbanas el porcentaje de pobreza asciende a 41.7%. Asimismo, mientras que en el ámbito rural el 62.4% se ubica en el segmento de ingresos por debajo de la denominada "Línea del Bienestar", en las áreas urbanas el indicador es de 50%.

Desde esta perspectiva, son en efecto los estados con mayor población rural (y no debe olvidarse, también población indígena) en donde se presentan las mayores proporciones

de población que no recibe ingresos o que recibe ingresos por debajo de un salario mínimo mensual, en las cuales también se registran los menores porcentajes de población ocupada con ingresos superiores a los cinco salarios mínimos mensuales.

Gráfico 25. Desigualdades Interestatales en los niveles de ingreso de la población ocupada, II trimestre de 2015



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, II Trimestre de 2015, www.inegi.org.mx

El cruce de los datos permite plantear algunos panoramas analíticos en los que se confirma que a menor nivel de escolaridad en una sociedad hay también un menor nivel de ingresos salariales de las personas, y que ambos factores se convierten en predictores necesarios de condiciones de pobreza, pero también de riesgos que ponen en tensión a la vida misma, como la imposibilidad del acceso a la atención médica en procesos terminales de enfermedad.

Así, el análisis muestra una fuerte correlación entre las variables relativas al porcentaje de personas que trabajan y que tienen estudios incompletos de primaria, respecto de las personas que trabajan y que no obtienen ingresos, o ingresos por debajo de un salario mínimo²⁸.

28 El resultado del análisis es una correlación positiva, con un valor de R bastante importante, al ubicarse en .861.

Así, dado que se asume que las diferencias y desigualdades que existen entre los niveles de riesgo medible en las entidades federativas no son producto del azar, se construyó un modelo de regresión para determinar cuáles factores podrían estar influyendo en los bajos niveles salariales de las personas.

De esta forma, tomando como variable dependiente al porcentaje de población que no recibe ingresos o que recibe ingresos por debajo de un salario mínimo, y como variables predictoras, las relativas a las causas de mortalidad evitable presentes en las entidades, así como a la pobreza, la desigualdad, y el nivel educativo de las personas ocupadas, lo que se tiene es que el modelo de regresión tiene valores elevados²⁹.

Al igual que en el caso de las variables relativas a la múltiple y mutua determinación de las variables relativas a la mortalidad evitable, puede afirmarse lo mismo respecto a los riesgos asociados al empleo, la carencia de educación y desprotección social aquí mostrados, pues si se toma como variable dependiente al porcentaje de defunciones en los cuales no se tuvo atención médica en la última enfermedad que se tuvo, y se utilizan como variables independientes el resto de las variables aquí descritas, se obtiene igualmente un alto valor explicativo en el Modelo de Regresión³⁰.

Estos resultados permiten asumir que los fenómenos descritos se encuentran en una relación de dependencia y determinación mutua, y que en esa lógica, se evidencia la relevancia del cumplimiento universal de los

29 El valor de R en este Modelo es de .895 y del R Cuadrado es de .801 con un Valor de Significancia de 0.000

30 En este caso el valor de R se ubica en .866 y el R Cuadrado en .750, con un nivel de significancia de 0.000.

derechos humanos, pues, como lo explica la teoría, el incumplimiento de alguno o varios de ellos terminan afectando de manera sustantiva el cumplimiento del resto.

Frente a estos datos, el reto para la teoría se encuentra en el diseño de propuestas explicativas que permitan adentrarse no sólo en la magnitud sino en la complejidad de las interacciones que tiene la presencia de múltiples riesgos sociales en una sociedad determinada.

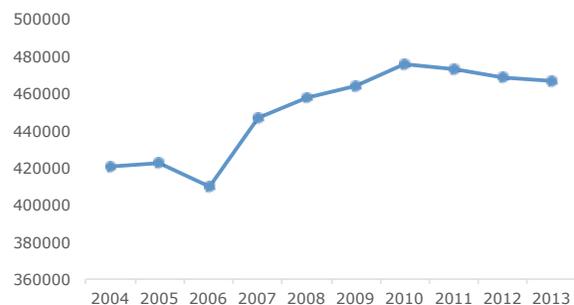
5. Nuevos riesgos sociales

Las distintas perspectivas analíticas desde las que se ha abordado el tema de los riesgos sociales permiten sostener que en nuestra sociedad hay algunos riesgos de “nueva generación”, los cuales se encuentran vinculados a fenómenos que no tienen una relación causal atribuible a factores considerados tradicionalmente como “predictores”. En ese sentido, en este apartado se presentan tres ejemplos de riesgos que se han profundizado, o bien que tienen una expansión muy reciente en el tiempo, lo que permite situarlos literalmente como “nuevos riesgos sociales”.

Ejemplo 1. Puede asumirse que un ejemplo paradigmático de los nuevos riesgos sociales es el embarazo adolescente, el cual no está vinculado (al menos no estadísticamente), ni al nivel educativo ni tampoco a la incidencia de condiciones de pobreza presentes en las entidades federativas, por lo que constituye un reto generar modelos explicativos que permitan explorar la causalidad a la que está vinculado.

Este fenómeno es creciente. En los últimos años el número promedio de niñas y niños cuyas madres tenían menos de 19 años al momento del parto superó los 450 mil casos anuales, lo que ha llevado a un incremento en la tasa de embarazo adolescente. En efecto, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica muestra que entre 2009 y 2014 la tasa creció de 71 nacimientos en mujeres menores de 19 años por cada mil adolescentes en el grupo de edad, a 77 por cada mil.

Gráfico 26. Número anual de nacimientos de niñas y niños, cuyas madres eran menores de 19 años al momento del parto



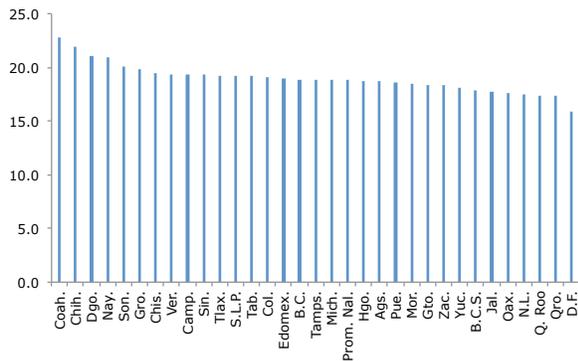
Fuente: Elaboración propia con base en los datos sobre natalidad de www.inegi.org.mx

Esta situación se traduce en el hecho de que 18.8% de los nacimientos totales del país se hayan presentado en jóvenes menores de 19 años, indicador en el cual también hay diferencias relevantes entre las entidades, pues los estados con mayores indicadores son Coahuila, con 22.8%; Chihuahua, con 21.9%; Durango y Nayarit, con 21%, respectivamente; y Sonora, con 20% (ver gráfico 27).

Ejemplo 2. Otro de los riesgos contemporáneos se encuentra en el no acceso a la justicia. En efecto, la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) muestra que en 2013 se denunciaron únicamente el 93.8% de los delitos; al respecto, la mayoría de la

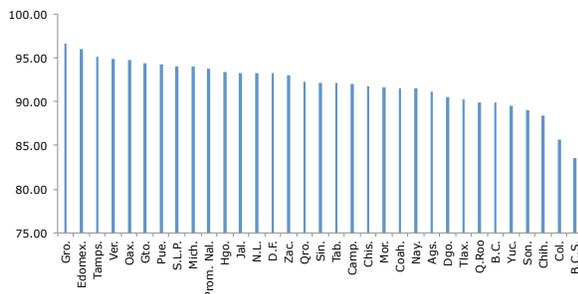
población sostiene que no denuncia pues percibe que las autoridades son corruptas, que son ineficientes, o que definitivamente no harán nada para ayudarles (ver gráfico 28).

Gráfico 27. % de embarazos en menores de 19 años



Fuente: Elaboración propia con base en los Tabulados básicos de la ENVIPE, 2013, www.inegi.org.mx

Gráfico 28. % de delitos no denunciados (Cifra negra), por entidad federativa, 2013



Fuente: Elaboración propia con base en los Tabulados básicos de la ENVIPE, 2013, www.inegi.org.mx

El tema de la justicia es relevante porque en la percepción pública no ha sido posicionado como uno de los bienes sociales más relevantes; al grado que expertos como Miguel Carbonell o Ana Laura Magaloni³¹, han mostrado evidencia respecto de que

31 Véase por ejemplo: Ana Laura Magaloni: "El Ministerio Público desde adentro. Rutinas y métodos de trabajo en las agencias del MP; CIDE, México, 2009; Véase también: Carbonell, Miguel, *Los juicios orales en México*, UNAM, México, 2012.

las personas pobres en conflicto con la ley enfrentan procesos jurídicos mucho más largos y con penalidades más severas que las personas con mayores recursos.

Ejemplo 3. En el contexto de una sociedad cada vez más interconectada e interdependiente tanto en lo local como en lo global, el acceso a información de calidad se ha convertido en uno de los aspectos más relevantes para la adecuada toma de decisiones de las personas, y para ello, el acceso a las tecnologías de la información resulta fundamental, de tal forma que hay quienes plantean que en una sociedad informatizada, en la cual la tendencia es a una cada vez mayor capacidad de generación de riqueza vía la ciencia y la tecnología, el acceso a Internet se convierte en una cuestión que podría ser dimensionada al nivel de uno de los derechos humanos.

Lo anterior tiene consistencia si se asume, con Castel, que los riesgos sociales serán siempre relativos al grado y estado del desarrollo en una sociedad, por lo que el nivel de exposición a éstos estará siempre en relación con el grado material y social de desarrollo de las sociedades.

En esa lógica, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, INEGI, 2014), de los 32.6 millones de hogares que hay en el país, en 12.7 millones no se dispone de acceso a la Internet, y en 2013 únicamente el 1.8% de la población llevó a cabo trámites gubernamentales, en cualquiera de los órdenes del gobierno, utilizando esta herramienta.

Desde esta perspectiva, este tipo de nuevos riesgos conviven con otros de corte estructural, pues se encuentran asociados a la pobreza y deficiencia de la infraestructura

social disponible en las localidades. Por ejemplo, de acuerdo con la información del INEGI, en 2014 habría:

- 4.2 millones de hogares sin licuadora
- 3.47 millones de hogares sin estufa de gas (se cocina con leña u otros combustibles)
- 4.9 millones de hogares sin refrigerador
- 10.4 millones de hogares sin lavadora
- 12.5 millones de hogares sin computadora o laptop

Estas características sitúan a amplias franjas de la población en condiciones de vulnerabilidad; por ejemplo: de acuerdo con el propio INEGI, el 72% del tiempo dedicado a los “quehaceres domésticos” son aportadas por las mujeres. Así las cosas, en los hogares en que no se dispone de lavadora o de estufa, lo probable es que quienes dedican mayor tiempo y destinan mayor cantidad de horas al trabajo no remunerado son las mujeres, lo cual se expresa en la denominada “doble o triple jornada” de trabajo a las que están sometidas.

6. Comentarios finales

Los datos disponibles permiten sostener que el México del siglo XX es una sociedad en que el modelo de desarrollo asumido ha generado y profundizado el conjunto de riesgos sociales que enfrenta la población, y que a los riesgos ya presentes en la sociedad del siglo XX se suman algunos de los planteados en este documento.

En efecto, morir por diabetes o enfermedad alcohólica del hígado representaba una probabilidad mucho más baja para las personas que nacieron y vivieron antes de la década de los 90 en el siglo pasado, respecto de quienes han nacido a partir de 1990.

Como ya se mostró, vivir en contextos de violencia, pobreza o carencias tiene un impacto en la esperanza de vida promedio de las personas, pero también en la pérdida de años saludables, lo cual se traduce en diferentes circunstancias de dolor, frustración y carencia de atención de las personas.

La evidencia mostrada en este capítulo permite sostener que el modelo y curso de desarrollo del país no sólo son inviables en lo económico, sino que éticamente constituyen un severo cuestionamiento, pues lo que se está perdiendo no puede tasarse sólo en términos de capacidades productivas, sino en el indicador social por excelencia, que no puede ser otro sino la posibilidad de tener protegida la vida, en condiciones de dignidad.

Referencias

- Bauman, Z. (2012). *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. España: Siglo XXI.
- Beck, U. (2005). *La teoría de la sociedad del riesgo reformulada*. Chile: Universidad de Concepción.
- Carbonell, M. (2012). *Los juicios orales en México*. México: UNAM.
- Castel, R. (2006). *La inseguridad social*. Argentina: Ediciones Manantial.
- CONEVAL. (2014). *Medición multidimensional de la pobreza (Anexo Estadístico)*. México: CONEVAL.
- Fuentes, M. L. (2015). *Índice de los derechos de la niñez (de seis a once años)*. México: UNAM.
- Giddens, A. (2010). *Sociología*. España: Alianza Editorial.
- Giddens, A., & Sutton, P. (2014). *Conceptos esenciales de la sociología*. España: Alianza Editorial.
- Grynspar, R. (2012). *Mesa Redonda en la Secretaría General Iberoamericana: América Latina y los nuevos retos para el desarrollo y la cooperación*. Madrid: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Habermas, J. (1993). Modernidad, un proyecto incompleto. En N. Calluso, *El debate modernidad-posmodernidad*. Argentina: Ediciones el Cielo por Asalto.
- Habermas, J. (1995). *El discurso filosófico en la modernidad*. España: Paidós.
- Habermas, J. (2006). *Teoría de la acción comunicativa Tomo I*. México: Taurus.
- INEGI. (2013). *ENVIPE, Tabulados Básicos*. Obtenido de INEGI: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=31914&s=est>
- INEGI. (2015). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Obtenido de INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2012). *Panorama de la educación básica en México*. México: INEE.

- Kliksberg, B., & Sen, a. (2008). *Primero la Gente*. España: Deusto Ediciones.
- LeGoff, J. (2004). *Hacer la historia*. España: Paidós.
- Luhman, N. (1991). *Sociología del Riesgo*. México: Universidad Iberoamericana.
- Magaloni, A. L. (2009). *El ministerio público desde adentro: Rutinas y métodos de trabajo en las agencias del MP*. México: CIDE.
- Mancini, F. (s.f.). *Riesgos sociales en sociedades complejas. Una mirada desde la sociología contemporánea*. México: Instituto de Investigaciones sociales-UNAM.
- OCDE. (2015). *Panorama de la Educación 2014*. México: OECD.
- Ochoa, S. (2014). *El riesgo en la sociología contemporánea: de los riesgos sociales a los riesgos modernos, colección de cuadernos de trabajo (No. 14)*. México: Programa Universitario de Estudios del Desarrollo-UNAM.
- Rosanvallón, P. (1997). *La nueva cuestión social*. España: Ediciones Manantial.
- Secretaría de Salud. (2006). *La mortalidad en México, 2000-2004. Muertes Evitables: magnitud, distribución y tendencias*. México: Secretaría de Salud.
- Secretaría de Salud. (2015). *Panorama epidemiológico y estadístico de la mortalidad en México 2011*. México: Dirección de Información Epidemiológica.
- Sen, A. (2005). *El nuevo examen de las desigualdades*. México: Alianza Editorial.
- Sennet, R. (2005). *The culture of the new capitalism*. Yale Univertisy Press.
- UNICEF. (2003). *Mortalidad materna: un problema de salud pública y derechos humanos*. Argentina: UNICEF.